



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Práctica Sustantiva Civil II	Código	612499009	
Titulación	Mestrado Universitario en Avogacía (plan 2012)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	4.5
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Privado			
Coordinador/a	Bello Janeiro, Domingo	Correo electrónico	domingo.bello@udc.es	
Profesorado	Bello Janeiro, Domingo	Correo electrónico	domingo.bello@udc.es	
Web	http://www.dereito.udc.es/presentacion-abogacia			
Descripción general	Objetivo general: Adquirir habilidades, actitudes y conocimientos en materia de Derecho sustantivo en relación con el asesoramiento de los intereses encomendados, el análisis y redacción de los documentos jurídicos, dirección de procedimientos judiciales y al correcto ejercicio de la profesión en este ámbito. Objetivos específicos: a). Derecho de Familia: conocer las consecuencia jurídicas de la ruptura del matrimonio o de la pareja de hecho; régimen de las medidas cautelares previas y coetáneas; aprender a realizar la liquidación del régimen económico-matrimonial. b). Derecho de Sucesiones: Conocer los modos de apertura de la sucesión; la sucesión testada ,os legados y la legítima; la sucesión intestada; la aceptación y repudiación de la herencia; la administración del caudal hereditario; la partición de la herencia y las especialidades del Derecho Civil de Galicia. c). Derecho de daños: conocer el sistema de la responsabilidad en el ámbito civil; los presupuestos de la acción civil; los sujetos intervinientes; las formas de determinación del daño; las peculiaridades de las acciones de responsabilidad por daños en los distintos ámbitos.			
Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos 2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen *Metodologías docentes que se modifican 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado 4. Modificacines en la evaluación *Observaciones de evaluación: 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
A3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales



A4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
A7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
A11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	Capacidad de trabajo en equipo
B9	Capacidad de resolución de problemas
B11	Capacidad de argumentar tanto en forma oral como escrita
B12	Desarrollo de un espíritu crítico, lógico y creativo
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma
C2	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida
C5	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse
C6	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias del título



<p>Objetivo general: la formación tiene por objeto que el alumno/a adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos en materia de derecho sustantivo y procesal civil, en relación con el asesoramiento de los intereses encomendados, el análisis y redacción de los documentos jurídicos, dirección de procedimientos judiciales y, en general, al correcto ejercicio de la profesión en este ámbito.</p> <p>1. Familia.</p> <p>Objetivos: conocer las consecuencias jurídicas de la ruptura del matrimonio o de la pareja de hecho. Conocer los trámites procesales aplicables en materia de familia. Conocer el régimen de las medidas cautelares previas y coetáneas. Aprender a realizar la liquidación del régimen económico matrimonial.</p> <p>Habilidades: Saber redactar demandas de separación, divorcio, alimentos y custodia tanto de mutuo acuerdo como contenciosas. Saber redactar convenios reguladores. Conciliar los intereses del propio cliente con la especial protección de los hijos menores. Saber redactar convenios de liquidación del régimen económico matrimonial y formular judicialmente propuestas de inventario y liquidación.</p> <p>Actitudes: Defender el interés del cliente en una negociación de ruptura consensuada. Proponer medios de prueba oportunos. Documentar los acuerdos alcanzados en los procedimientos de mutuo acuerdo. Recopilar la información necesaria para la realización de inventario y la inclusión y exclusión de bienes. Documentar la liquidación del régimen económico. Informar al cliente de los efectos económicos de la liquidación, incluidos los fiscales.</p>	<p>AM1 AM2 AM3 AM4 AM7 AM10 AM13</p>	<p>BM2 BM3 BM4 BM5 BM6 BM9 BM11 BM12</p>	<p>CM1 CM2 CM5 CM6</p>
<p>2. Sucesiones. : Objetivos: conocer los modos de apertura de la sucesión, tipos, incapacidades y prohibiciones. Conocer la sucesión testada y los tipos de testamento. Conocer el contenido mínimo del testamento, legados y legítima. Conocer la sucesión intestada y sus trámites. Conocer la aceptación de herencia, la repudiación y el sistema de colación. Conocer el régimen de administración de los bienes de la comunidad hereditaria. Conocer cómo se forma un inventario de bienes y cómo formular oposición a la inclusión. Conocer los cuadernos particionales. Conocer las especialidades en materia sucesoria en el derecho civil de Galicia.</p> <p>Habilidades: diferenciar con claridad entre una sucesión voluntaria y legal. Aplicar correctamente las causas de incapacidad y prohibiciones para suceder. Aplicar correctamente el instrumento de la delación. Identificar los tipos de testamento. Aplicar correctamente el sistema de legítimas. Tramitar notarial y judicialmente una sucesión intestada. Determinar la conveniencia de aceptar o repudiar una herencia. Elegir entre aceptación pura y simple o a beneficio de inventario. Deslindar los actos de mera administración. Diferenciar entre un contador testamentario, un contador dativo y uno judicial. Respetar las legítimas en la partición. Cerciorarse del derecho aplicable en función de la vecindad del causante. Garantizar que en los testamentos quede plasmada realmente la voluntad del testador.</p> <p>Actitudes: asesorar al cliente de la manera más conveniente según los diferentes tipos de sucesión. Tener siempre presentes las peculiaridades que pueden concurrir en la sucesión (incapacidades, prohibiciones?) Asesorar convenientemente al cliente que va a realizar testamento teniendo en cuenta las implicaciones legales y fiscales. Asesorar al cliente sobre los efectos de la aceptación o repudiación de la herencia. Asesorar al cliente sobre los efectos de las donaciones a sus herederos forzosos. Procurar el aseguramiento de los bienes de la herencia. Advertir al cliente sobre la adecuación y las posibilidades que, en la ordenación sucesoria, brinda determinadas instituciones propias del Derecho civil de Galicia.</p>	<p>AM1 AM2 AM3 AM4 AM7 AM10 AM11 AM13</p>	<p>BM2 BM3 BM4 BM5 BM6 BM9 BM11 BM12</p>	<p>CM1 CM2 CM5 CM6</p>



<p>3. Derecho de daños.</p> <p>Objetivos: conocer el sistema de la responsabilidad en el ámbito civil. Conocer formas de prevención de la responsabilidad civil. Conocer los presupuestos de la acción civil y la doctrina jurisprudencial de la objetivización de la responsabilidad. Distinguir los sujetos intervinientes y las especialidades de la responsabilidad civil surgida del delito o falta. Conocer las formas de determinación del daño a través de las pruebas. Conocer, valorar y utilizar la prueba pericial. Conocer las peculiaridades de las acciones de responsabilidad por daños en los distintos ámbitos (profesional, circulación de vehículos a motor, especies cinegéticas, sanitario, construcción?).</p> <p>Conocer las especialidades de la responsabilidad derivada de la circulación de vehículos a motor. Aprender a utilizar el baremo de valoración de daños. Conocer el funcionamiento del seguro y del Consorcio de Compensación de Seguros. Conocer las especialidades procesales del tratamiento jurídico del daño.</p> <p>Habilidades: distinguir los sujetos intervinientes en la responsabilidad civil. Redactar una demanda de responsabilidad civil. Formular reclamación extrajudicial por responsabilidad. Interpretar correctamente los informes periciales y forenses. Emitir las instrucciones precisas para la realización de un informe pericial. Calcular la valoración de daños y secuelas. Utilizar correctamente la legislación aplicable en materia de daños derivados del hecho de la circulación. Saber manejar el baremo de valoración de daños en materia de tráfico.</p> <p>Actitudes: asesorar al cliente para prevenir la responsabilidad personal. Emplear en cada caso los medios de prueba más adecuados. Analizar el orden jurisdiccional adecuado para conocer de una determinada acción de responsabilidad civil extracontractual.</p>	<p>AM1</p> <p>AM2</p> <p>AM3</p> <p>AM4</p> <p>AM7</p> <p>AM10</p> <p>AM11</p> <p>AM13</p>	<p>BM2</p> <p>BM3</p> <p>BM4</p> <p>BM5</p> <p>BM6</p> <p>BM9</p> <p>BM11</p> <p>BM12</p>	<p>CM1</p> <p>CM2</p> <p>CM5</p> <p>CM6</p>
---	--	---	---

Contenidos	
Tema	Subtema
I.- DERECHO DE DAÑOS (Prof. Dr. José Manuel Busto Lago)	1. Responsabilidad civil en la circulación de vehículos de motor. Aprendizaje del sistema de valoración de daños corporales. 2. Responsabilidad civil derivada de accidentes ocasionados por especies cinegéticas. 3. Responsabilidad civil en la construcción. 4. La responsabilidad civil profesional. En particular, de los profesionales del Derecho: abogados, procuradores, notarios, registradores de la propiedad e integrantes del Poder Judicial. 5. La responsabilidad de los administradores de las sociedades de capital. 6. La acción de responsabilidad civil extracontractual. Aspectos procesales. 7. El seguro de responsabilidad civil (aspectos contractuales y procesales).
II.- DEREITO DE FAMILIA (Profesores: Dnª Digna Braña, Dnª Mª Asunción Jiménez de Llano Zato, Dnª Luisa Moure)	1. Medidas previas e provisionales nos casos de separación e de divorcio. 2. Procedimiento de común acuerdo: convenio regulador, especialidades do proceso. 3. Procedimiento contencioso: especialidades en materia de proba. Especial referencia a custodia compartida. 4. Modificación de medidas adoptadas. 5. Liquidación del régimen económico matrimonial y, en particular, de la sociedad de gananciales (bienes incluidos y excluidos y forma de practicarla). 6. Problemas específicos de la comunidad postganancial.
III.- DERECHO DE SUCESIONES (Prof. Dr. José Manuel Busto Lago y D. Miguel Caridad)	1. Testamentos. 2. Pactos sucesorios (pacto de apartación, pacto de mejora y usufructo del cónyuge viudo). 3. Instrumentos para diseñar la sucesión en la empresa familiar. 4. Declaración de herederos (notarial y judicial). 5. Partición y división judicial de la herencia. 6. Intervención del caudal hereditario. Medidas de aseguramiento. 5. Características de la administración judicial del caudal hereditario. 6. Partición y división de la herencia (convencional, por la mayoría y judicial).

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales



Sesión magistral	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 B1	30	20	50
Estudio de casos	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B8 B9 B10 B11 B12 C1 C2 C5 C6	5	15	20
Seminario	A1 A2 A4 A5 A6 A7 A8 A9 B1 B3 B5 C6	20	0	20
Portafolio del alumno	A1 A2 A4 A5 A7 A9 A10 A14 A15 B11 B12 C1 C2 C5	0	10	10
Actividades iniciales	A1 A2 A3 B5	3	0	3
Atención personalizada		9.5	0	9.5

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Sesión magistral	El/la profesor/a explicará presencialmente a los estudiantes los contenidos programados para cada uno de los núcleos temáticos de la asignatura. Se trata de que los estudiantes puedan comprender, entender y asimilar tales contenidos materiales para luego poder aplicarlos a la solución de casos y de problemas concretos.
Estudio de casos	Los estudiantes deberán estudiar los casos que planteen los profesores de la asignatura. No se trata solo de proponer una solución, sino de estudiar el caso que se presenta, en el sentido de identificar el problema, hallar el tema, encuadrarlo en la correspondiente materia y ofrecer una argumentación jurídica al respecto.
Seminario	- Ó longo do curso académico proporase a participación en seminarios monográficos sobre responsabilidade civil empresarial e profesional e sobre o sistema de valoración de danos corporais derivados da circulación de vehículos de motor.
Portafolio del alumno	- Elaboración dunha carpeta ou arquivador ordenado por seccións, debidamente identificadas ou etiquetadas, que contén os rexistros ou materiais produto das actividades de aprendizaxe realizadas polo alumono durante a impartición da materia. O portafolios ou carpeta inclúe todo o que fai o alumno, como: apuntes ou notas de clases, traballos de investigación, guías de traballo e o seu desenvolvemento, comentarios de notas, resumes, probas escritas, autoavaliacións, tarefas desenvolvidas, etc.
Actividades iniciales	Al comenzar cada uno de los bloques temáticos de los que se compone la asignatura, el profesor correspondiente dedicará un tiempo a efectuar una breve introducción sobre los contenidos que van a ser objeto de estudio y a explicar las actividades programadas en la guía docente. Por lo tanto, habrá tres sesiones de actividades iniciales para Derecho de daños, Derecho de Sucesiones y Derecho de Familia, respectivamente.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Estudio de casos	La atención personalizada consistirá en orientar a los estudiantes en la realización de las actividades programadas para cada una de estas dos metodologías. El/la profesor tratará de guiar al estudiante cuando éste deba afrontar el estudio de los casos propuestos y la solución de los problemas que se planteen. Básicamente se trata de una labor de asesoramiento, no sólo en lo relativo al fondo de los problemas o casos planteados, sino en la correcta utilización de fuentes documentales, así como materiales legales o fuentes jurisprudenciales.

Evaluación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Seminario	A1 A2 A4 A5 A6 A7 A8 A9 B1 B3 B5 C6	Participación del alumno en seminarios sobre temas específicos de actualidad o de particular complejidad.	5



Portafolio del alumno	A1 A2 A4 A5 A7 A9 A10 A14 A15 B11 B12 C1 C2 C5	Se valorarán las actividades que el alumno realice en su portafolio personal sobre los temas planteados por el Profesor.	5
Sesión magistral	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 B1	El profesor evaluará no sólo la asistencia de los estudiantes, sino también la forma en la que se hace efectiva su presencia; especialmente en lo que al trabajo en el aula se refiere: atención, intervenciones, planteamiento de cuestiones, etc.	20
Estudio de casos	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B8 B9 B10 B11 B12 C1 C2 C5 C6	Se valorará la forma en la que el estudiante afronta el caso que se le propone. Se tendrá muy en cuenta la argumentación utilizada y la fundamentación jurídica de la misma.	70

Observaciones evaluación

Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none"> - REGLERO CAMPOS y BUSTO LAGO (2014). TRATADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. Ed. Aranzadi, Cizur Menor - REGLERO, BUSTO et al (2013). LECCIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL. Ed. Aranzadi, Cizur Menor - BERCOVITZ et al (2018). DERECHO DE SUCESIONES. Madrid, Ed. Bercal - BERCOVITZ et al (2015). DERECHO DE FAMILIA. Madrid, Ed. Bercal - REBOLLEDO VARELA, Á. L. (Dir.) (2008). Comentarios a la Ley 2/2006 de Derecho Civil de Galicia. Ed. Aranzadi, Cizur Menor - BUSTO LAGO, J. M. (Dir.); ÁLVAREZ LATA, N. y PEÑA LÓPEZ, F. (2015). Curso de Derecho civil de Galicia. Barcelona. Ed. Atelier
Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> - SEOANE SPIEGLEBERG, J. L. (2009). La partición de la herencia en el Derecho gallego. Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación - LEGERÉN MOLINA, A. (2007). La partición conjunta en el Derecho gallego. Servicio de Publicacións da Universidade da Coruña - COLINA GAREA, R. (2000). La partija entre coherederos que represente la mayoría económica en la herencia. RXG, Pontevedra - CORA GUERREIRO, J. M.; ORDÓÑEZ ARMÁN, F. M. y PEÓN RAMA, V.J. (2007). Derecho de sucesiones y régimen económico familiar de Galicia, T. I y II. Madrid, Ed. Consejo General del Notariado - BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (2009). Derecho de Sucesiones. Madrid, Ed. Tecnos

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Deontología y Técnicas Transversales/612499001

Técnicas Instrumentales/612499002

Práctica Sustantiva Civil I/612499004

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Práctica Procesual Civil/612499003

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías